



placet. Ppto.

Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2005-GR.LAMB/PR

Chiclayo, 27 OCT 2005



VISTO:

El Informe N° 298-2005-GR.LAMB/GRPP, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28427 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 749-2004-GR.LAMB/PR se promulgo el Presupuesto institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 452 Gobierno Regional Lambayeque correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005.



Que, mediante Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto se establecen los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público-Ley 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el artículo 42 de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando proviene del las Fuentes de Financiamiento distintas a las de recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, en concordancia con lo establecido en los considerandos precedentes, es necesario autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque por la **Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados**, por la incorporación de mayor captación de recursos durante el Ejercicio Fiscal 2005.

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y acondicionamiento Territorial a través del Informe N° 298-2005-GR.LAMB/GRPP, con la visación de la oficina Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2005, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES** (S/. 488 361.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Nuevos Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0	TASAS	40 600
1.4.0	VENTAS DE BIENES	10 000



Resolución Ejecutiva Regional N° 669 -2005-GR.LAMB/PR

1.5.0	PRESTACIONES DE SERVICIOS	271 844
1.7.0	MULTAS SANCIONES Y OTROS	165 917



TOTAL INGRESOS PLIEGO 452 488 361

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

FU	PROG.	SUBPROG.	ACT/PROY	C.G.	G.G.G	MONTO
03	003	0006	1.00498	5	3	6 000
04	009	0034	2.00270	6	5	243 844
10	035	0098	2.01706	6	5	20 000
11	003	0105	1.00467	5	3	27 600
16	003	0006	1.00267	5	3	84 135
16	003	0006	1.00267	6	7	50 780
16	052	0143	1.00111	5	3	4 800
16	052	0143	1.00111	6	7	6 600
16	052	0147	1.00321	5	3	28 772
16	052	0147	1.00321	6	7	15 830

TOTAL EGRESOS PLIEGO 452 488 361



RESUMEN

5.3. BIENES Y SERVICIOS	151 307
6.5. INVERSIONES	263 844
6.7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	73 210

TOTAL 488 361

UNIDAD EJECUTORA

001 SEDE LAMBAYEQUE

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	33 600
1.2.0	TASAS	25 600
1.2.1	DE ADMINISTRACION GENERAL	6 000
1.2.1.011	Arancel Notarial	6 000
1.2.7	DE INDUSTRIA, MINERIA Y COMERCIO	19 600
1.2.7.004	Derecho de la Propiedad Industrial	6 600
1.2.7.013	Copias Certificadas y/o Legalizadas de documentos	7 000
1.2.7.099	Otros	6 000
1.5.0	PRESTACION DE SERVICIOS	8 000
1.5.6	OTROS	8 000
1.5.6.031	Publicaciones	6 000
1.5.6.099	Otros	2 000

TOTAL INGRESOS U.E. 001 SEDE REGIONAL 33 600



Resolución Ejecutiva Regional N° 669 -2005-GR.LAMB/PR



EGRESOS

FUNCIÓN
PROGRAMA
SUBPROGRAMA
ACTIVIDAD

: 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
: 003 ADMINISTRACION
: 006 ADMINISTRACION GENERAL
: 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos

5. GASTO CORRIENTE
3. Bienes y Servicios

6 000



FUNCIÓN
PROGRAMA
SUBPROGRAMA
ACTIVIDAD

: 11 INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS
: 039 INDUSTRIA
: 0105 PROMOCION INDUSTRIAL
: 1.00467 Servicios a la Producción Industrial

5. GASTO CORRIENTE
3. Bienes y Servicios

27 600



TOTAL EGRESOS U.E. 001 SEDE LAMBAYEQUE

33 600

ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	6 000
1.2.0 TASAS	6 000
1.2.1 DE ADMINISTRACION GENERAL	6 000
1.2.1.011 Arancel Notarial	6 000

TOTAL INGRESOS ARCHIVO DEPARTAMENTAL

6 000

EGRESOS

FUNCIÓN
PROGRAMA
SUBPROGRAMA
ACTIVIDAD

: 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
: 003 ADMINISTRACION
: 006 ADMINISTRACION GENERAL
: 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos

5. GASTO CORRIENTE
3. Bienes y Servicios

6 000

TOTAL EGRESOS ARCHIVO DEPARTAMENTAL

6 000



Resolución Ejecutiva Regional N° 669 -2005-GR.LAMB/PR

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCION

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	27 600
1.2.0	TASAS	19 600
1.2.7	DE INDUSTRIA, MINERIA Y COMERCIO	19 600
1.2.7.004	Derecho de la Propiedad Industrial	6 600
1.2.7.013	Copias Certificadas y/o Legalizadas de documentos	7 000
1.2.7.099	Otros	6 000
1.5.0	PRESTACION DE SERVICIOS	8 000
1.5.6	OTROS	8 000
1.5.6.031	Publicaciones	6 000
1.5.6.099	Otros	2 000

TOTAL INGRESOS DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCION	27 600
---	--------

EGRESOS

FUNCIÓN : 11 INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS
PROGRAMA : 039 INDUSTRIA
SUBPROGRAMA : 0105 PROMOCION INDUSTRIAL
ACTIVIDAD : 1.00467 Servicios a la Producción Industrial

5. GASTO CORRIENTE
3. Bienes y Servicios 27 600

TOTAL EGRESOS DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCION	27 600
--	--------

UNIDAD EJECUTORA 002 PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	263 844
1.5.0	PRESTACIONES DE SERVICIOS	263 844
1.5.6	OTROS	263 844
1.5.6.099	Otros	263 844

TOTAL INGRESOS U.E. 002 PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES	263 844
---	---------

EGRESOS

FUNCIÓN : 04 AGRARIA
PROGRAMA : 009 PROMOCION DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA
SUBPROGRAMA : 0034 IRRIGACION
ACTIVIDAD : 2.00270 GESTION DE PROYECTOS

6. GASTO DE CAPITAL
5. Inversiones 243 844



Resolución Ejecutiva Regional N°669 -2005-GR.LAMB/PR



FUNCIÓN
PROGRAMA
SUBPROGRAMA
ACTIVIDAD

: 10 ENERGIA Y RECURSOS MINERALES
: 035 ENERGIA
: 0098 TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
: 2.01706 LINEA DE TRANSMISIÓN 60 KV. CHICLAYO-BOCA DE SALIDA DE TUNEL TRANDINO

6. GASTO DE CAPITAL

5.Inversiones 20 000

TOTAL EGRESOS U.E. 002 PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES 263 844

UNIDAD EJECUTORA

200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.0.0 INGRESOS CORRIENTES 190 917
1.2.0 TASAS 15 000
1.2.8 DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 15 000
1.2.8.007 Guardianía – Depósito de Vehículos 15 000
1.4.0 VENTAS DE BIENES 10 000
1.4.3 DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y ALMACENAJE 10 000
1.4.3.001 Placas 10 000
1.7.0 MULTAS SANCIONES Y OTROS 165 917
1.7.016 Infracciones al Reglamento de Transportes 165 917

TOTAL INGRESOS U.E. 200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE 190 917

EGRESOS

FUNCIÓN : 16 TRANSPORTE
PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION
SUBPROGRAMA : 0006 ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD : 1 00267 GESTION ADMINISTRATIVA

5. GASTO CORRIENTE
3. Bienes y Servicios 84 135

6. GASTO DE CAPITAL
7. Otros Gastos de capital 50 780

PROGRAMA : 052 TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA : 0143 CONSERVACION DE CARRETERAS
ACTIVIDAD : 1 00111 CONSERVACION DE CARRETERAS

5. GASTO CORRIENTE
3. Bienes y Servicios 4 800

6. GASTO DE CAPITAL
7. Otros Gastos de capital 6 600



Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2005-GR.LAMB/PR

SUBPROGRAMA
ACTIVIDAD

: 0147 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE
: 1 00321 OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TRANSPORTE



5. GASTO CORRIENTE	
3. Bienes y Servicios	28 772
6. GASTO DE CAPITAL	
7. Otros Gastos de capital	15 830

TOTAL EGRESOS U.E. 200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE

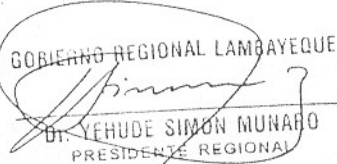
190 917



ARTICULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión del Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

DR. YEHUDE SIMÓN MUNARO
PRESIDENTE REGIONAL